

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS DE ADICIÓN a la Moción consecuencia de Interpelación, número de expediente 671/000002 formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo para paliar la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias del país.

ENMIENDA NÚMERO 1

De adición punto 1

Reforzar asimismo los departamentos de Agricultura de las CCAA con una mejor financiación para que puedan contratar más personal especializado en productos agrarios, ya que son los responsables de velar por el etiquetado de productos, seguridad alimentaria y luchar contra la venta a pérdidas.

ENMIENDA NÚMERO 2

De adición punto 5

Garantizar la transparencia y publicitar los criterios que utiliza Agroseguro a la hora de establecer la evolución de las primas de los seguros agrarios, involucrando para ello a la Comisión General de ENESA (dependiente del Ministerio de Agricultura), órgano en el que se encuentran las organizaciones agrarias y cooperativas y que debe reponer las aportaciones para evitar subidas adicionales de primas que realiza Agroseguro, al ser un monopolio sectorial. El seguro agrario es una herramienta fundamental de política agraria que se debe fomentar. Para ello el Ministerio debe dotar de más fondos para cubrir las necesidades aseguradoras de los agricultores.

ENMIENDA NÚMERO 3

De adición punto 6

Aplicar de forma inmediata la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso a instancias de Compromís y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 101, de 7 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

1. Adoptar las medidas legislativas y reglamentarias necesarias para poder flexibilizar y adecuar la potencia contratada a las necesidades reales de la actividad económica y poder modificar dicha potencia contratada a lo largo del año para favorecer la eficiencia, el ahorro y la sostenibilidad del sistema eléctrico.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

Modificar el Real Decreto 1164/2001, para permitir a los contratantes de los servicios de las empresas distribuidoras de electricidad modificar la potencia contratada en un plazo no inferior a tres meses, dado que las actuaciones en la medida no suponen un coste cero al consumidor por lo que se descarta un uso abusivo de las solicitudes.

2. Modificar el Real Decreto 1164/2001, para fijar un plazo estricto para que las empresas distribuidoras de electricidad lleven a cabo la modificación de la potencia solicitada por los contratantes de los servicios de las empresas distribuidoras de electricidad. Promoviendo así la mejora de la eficiencia del sistema, una mayor agilidad en la adecuación de la potencia evita sobrecostes.

3. Impulsar una auditoría a todos los costes del sistema energético tanto generación, transporte, distribución y comercialización que permita determinar con precisión los costes reales del sistema, a fin de fomentar la transparencia en el mercado eléctrico y poder emprender las reformas que fuesen necesarias para que la variación de los precios de la energía se corresponda con la de los costes reales de generación.

4. Impulsar, asimismo, una auditoría del coste de la factura eléctrica para determinar adecuadamente qué costes deben ser asumidos por los consumidores y qué conceptos determinan el volumen actual de la misma.»

ENMIENDA NÚMERO 4

De adición punto 7

Rechazar el Acuerdo de Libre Comercio UE-Vietnam y cualesquiera otros que estén en tramitación sin que antes haya existido un estudio riguroso que garantice que no tendrán efectos negativos en cultivos y explotaciones españolas y que competirán en el mercado en las mismas condiciones de reciprocidad y garantías fitosanitarias. Se urge además al Gobierno a compensar a los agricultores afectados por los efectos perniciosos que los últimos tratados y acuerdos comerciales han tenido sobre su rentabilidad y salida comercial de sus productos. También a cumplir con el Acuerdo del Senado que reclamaba al Gobierno solicitar la aplicación de la cláusula de salvaguardia respecto al acuerdo comercial de la UE con Sudáfrica para los cítricos, como hizo el gobierno de Italia con el arroz y reconsiderar el actual sistema de aprobación de tratados y acuerdos sin análisis previos más rigurosos, y analizar con rigor los efectos que han tenido en nuestro sector agrícola los acuerdos o tratados como el TTIP, el CETA, el acuerdo con Mercosur, con Camboya y Myanmar, con países del norte de África..etc.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA NÚMERO 5

De adición punto 7

Revisar la distribución de los fondos de la PAC para que se realicen teniendo en cuenta la realidad de nuestro país y que se prime a quienes realmente más lo necesitan, como son los pequeños y medianos agricultores y profesionales de la agricultura y quienes viven en el mundo rural, los “agricultores genuinos” frente a los “agricultores de salón”, grandes beneficiarios hasta ahora de los fondos que han llegado desde Europa.

ENMIENDA NÚMERO 6

De adición punto 7

Instar a la UE para que la PAC establezca fondos para gestionar las crisis de precios, y posibilitar retiradas y almacenamientos preventivos y temporales así como la continuidad de las actuales ayudas y planes durante el período transitorio.

ENMIENDA NÚMERO 7

De adición de un nuevo punto

Detener el desmantelamiento iniciado de los laboratorios nacionales de referencia de sanidad vegetal de Madrid y València algunos de los cuales forman parte de la Red Española de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB) y que han estado dedicados con excelencia y esfuerzo a luchar desde hace 20 años contra las plagas de la agricultura española, antes las intenciones del Ministerio de Agricultura de centralizarlos en uno de titularidad estatal en Vigo. Estos laboratorios ya existentes necesitan ser reforzados y tejer una red eficiente de laboratorios que colaboren entre ellos.

ENMIENDA NÚMERO 8

De adición de un nuevo punto

Instar al Gobierno español a que defienda, en Europa, los intereses de la agricultura y especialmente la mediterránea ya que acostumbra a ser la más perjudicada.

ENMIENDA NÚMERO 9

De adición de un nuevo punto

Reiterar la necesidad del establecimiento del tratamiento en frío a las importaciones.

ENMIENDA NÚMERO 10

De adición de un nuevo punto

Garantizar el rigor en la inspección en puertos y en las entradas de todo tipo de material vegetal y que ésta sea realizada por equipos de inspectores bajo un protocolo estricto de seguridad.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA NÚMERO 11

De adición de un nuevo punto

Instar a la prohibición de la entrada en territorio europeo de productos tratados con plaguicidas y fungicidas prohibidos en la UE y que exista una reciprocidad en materia fitosanitaria.

ENMIENDA NÚMERO 12

De adición de un nuevo punto

Cerrar las fronteras con los países que no garantizan una completa sanidad vegetal en sus exportaciones para que, ante casos de detección de productos con plagas, se cierren de inmediato las importaciones de ese país y rechazo en frontera.

ENMIENDA NÚMERO 13

De adición de un nuevo punto

Establecer gravámenes para las importaciones de aquellos países que practican dumping fiscal, social y contaminan el medio ambiente.

ENMIENDA NÚMERO 14

De adición de un nuevo punto

Establecer tasas a las importaciones por las emisiones de carbono y otras partículas contaminantes que realiza el transporte marítimo, que están contribuyendo a acelerar el cambio climático.

ENMIENDA NÚMERO 15

De adición de un nuevo punto

Denunciar la firma de los tratados con países que realizan una competencia directa con la española, y establecer mecanismo de compensación a los agricultores afectados por los actuales tratados.

ENMIENDA NÚMERO 16

De adición de un nuevo punto

Demandar la trazabilidad y el etiquetado de todos los productos importados, el consumidor tiene derecho a saber la procedencia y poder elegir libremente si quiere un producto de su territorio o importado.

ENMIENDA NÚMERO 17

De adición de un nuevo punto

Introducir cambios en la normativa de competencia y en la cadena alimentaria para que se posibilite el establecimiento de precios dignos al agricultor, prohibiendo la venta a pérdidas y las prácticas abusivas. Demanda a elevar a la Unión Europea.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA NÚMERO 18

De adición de un nuevo punto

Establecer ayudas continuadas por el reconocimiento de que el sector agrario realiza en la preservación del medio ambiente y el territorio. Así como pagos por su papel de sumidero de carbono. Para ello, instamos también a la Consejería a realizar los estudios e investigaciones que miden esos factores, como pueden ser los apuntados como sumidero de carbono por cada tipo de cultivo, la aportación de oxígeno, el mantenimiento del paisaje, la humedad ambiental y el freno a la desertificación, entre otros.

ENMIENDA NÚMERO 19

De adición de un nuevo punto

Demandar a la UE y al Gobierno central para que finalice las divergencias con Rusia y se abra ese mercado a nuestros productos agrarios otra vez; no puede pagar la agricultura europea un problema político, cuando otros países están vendiendo productos industriales en Rusia. Hay que conseguir que se levante el veto, para recuperar el mercado ruso; ya que por el veto nuestros competidores han acaparado este mercado.

ENMIENDA NÚMERO 20

De adición de un nuevo punto

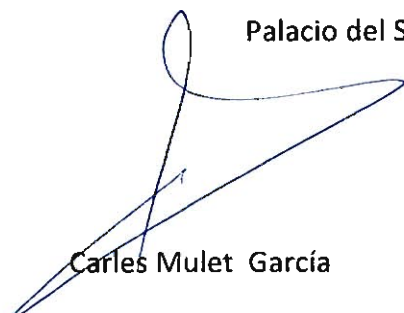
Requerir al Ministerio para que aporte más presupuesto en la lucha contra las plagas. La entrada de nuevas plagas es como consecuencia de la falta de rigurosidad es competencia de la Administración central, pero es el agricultor quien carga con los gastos de la lucha para combatir plagas que no sufríamos.

ENMIENDA NÚMERO 21

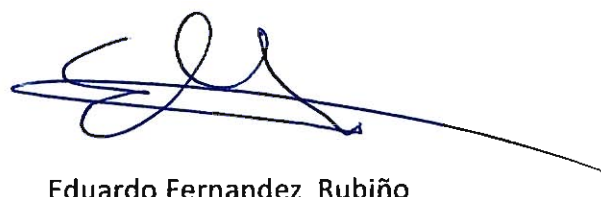
De Adición de un nuevo punto

Impulsar una propuesta de un Régimen Especial para los agricultores y ganaderos de Baleares en la reforma de la PAC para el período 2021/2027 en coordinación con el Govern Balear y las organizaciones representativas del sector. Dar así un paso más como tienen regiones insulares, que no son ultraperiféricas, como las islas del Mar Egeo debido a que las medidas generales aplicadas en las diferentes versiones de la PAC desde la incorporación de España a la Unión no han servido para evitar la caída en picado de la actividad agraria en las Illes Balears.

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2020



Carles Mulet García



Eduardo Fernandez Rubiño